

Comisión de Hacienda del Senado aprobó proyecto Fogape Chile Apoya

La instancia respaldó de manera unánime la iniciativa, tanto en general como en particular. De esta forma, quedó en condiciones de ser votada en la sala de la Cámara Alta.

Valparaíso, 5 de octubre. Por unanimidad, la comisión de Hacienda del Senado aprobó hoy el proyecto Fogape Chile Apoya y el alivio de deudas tributarias, iniciativa que busca apoyar el funcionamiento de las empresas de menor tamaño.

En la ocasión, la subsecretaria de Hacienda, Claudia Sanhueza, destacó los puntos del proyecto en cuanto al alivio tributario para que empresas de menor tamaño puedan cumplir con sus compromisos tributarios: “La Tesorería General de la República TGR tiene condiciones especiales para todo tipo de contribuyentes en términos de plazo y porcentaje de condonación. Lo que nosotros hacemos en este proyecto, es flexibilizar esas condiciones para las micro y pequeñas empresas, para que accedan a convenios especiales: se puede ampliar hasta 48 cuotas la repactación (de la deuda), se elimina completamente el pie, que es una gran demanda, y además se aumentó el porcentaje de multas y condonación a 100%, ese es el contexto sobre el cual estamos trabajando. Y además estamos sumando a los contribuyentes de renta presunta ¿Por qué Mipymes? porque se concentran el mayor número de deudores, 500 mil”.

Tras esta votación, la iniciativa puede ser analizada por la sala de la Cámara Alta. Si es aprobada deberá enfrentar un tercer trámite en la Cámara de Diputados, debido a que se le agregaron indicaciones al texto.

El proyecto crea el programa de FOGAPE Chile Apoya, que entrega condiciones ventajosas a las empresas de menor tamaño para acceder a créditos con garantía estatal Fogape. Al mismo tiempo, incluye medidas que hacen más flexibles las condiciones para convenir el pago de tributos atrasados y establecer la condonación de multas e intereses generados por estos atrasos, de forma de entregar alivio a la carga tributaria acumulada a la que hoy se enfrentan.

Una vez que el Programa Fogape Chile Apoya se convierta en ley será posible otorgar créditos con garantía FOGAPE, focalizado exclusivamente en medianas, pequeñas y microempresas, bajo condiciones y requisitos más ventajosas que el FOGAPE tradicional, durante doce meses. En tanto que la Tesorería General de la República (TGR) podrá pactar convenios con Mipymes para el pago de impuestos adeudados, vencidos hasta el 30 de junio de 2022, condonando el 100% de los intereses y multas asociadas.